

Informe 2016

Fecha de publicación Febrero 2018



FUNDACIÓN ITER



ONG ACREDITADA

Fundación ITER cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de Fundación ITER se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2006
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 523

- **Área geográfica:** España
- **Beneficiarios/as:** Jóvenes
- **Campo Actividad:** Capacitación / Formación profesional, Integración laboral

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	185.602 €	Ingreso Total	244.338 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	10.8 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	88.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	85.6 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	12.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	3.6 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- **Presidente/a:** Javier del Barrio Yesa
- **Nº de voluntarios/as:** 20
- **Director/a:** No existe esta figura
- **Nº de empleados/as:** 4
- **Nº de socios colaboradores:** 87
- **Presupuesto anual:** 245.500 €

- Misión:

Propiciar la integración sociolaboral de los jóvenes de la Comunidad de Madrid en situación de fracaso escolar, incluidos aquellos con necesidades educativas especiales.

- Origen:

La Fundación ITER se constituyó en el año 2006 como entidad sin ánimo de lucro, aconfesional e independiente. Nace como una iniciativa de un grupo de profesionales, que provienen del mundo de la empresa, con el fin de propiciar y fomentar la integración sociolaboral de jóvenes pertenecientes a colectivos en situación

o grave riesgo de exclusión social.

- Descripción de las actividades:

Contribuye a la mejora de la empleabilidad de jóvenes de entre 16 y 22 años en la Comunidad de Madrid. Estos jóvenes no han superado la Enseñanza Secundaria Obligatoria y se encuentran en situación o en grave riesgo de exclusión social, por lo que se actúa de forma preventiva antes de que abandonen el centro escolar en coordinación con los Institutos de Enseñanza Secundaria y Unidades de Formación e Inserción Sociolaboral. La fundación lleva a cabo el Programa Inserta donde se realizan itinerarios de inserción personalizados y se divide en las siguientes fases:

- Formación Prelaboral (7,7% del gasto total de 2016): todos los itinerarios de inserción tienen una parte importante de itinerario formativo en una primera fase. Los contenidos de la formación se han establecido en base a lo indicado en el Plan de Garantía Juvenil. Se realizaron diferentes talleres de: competencias básicas, atención al cliente, tecnologías de la información y la comunicación y la escuela de competencias esenciales. En 2016, 316 jóvenes terminaron la formación prelaboral.

- Formación Ocupacional: (8,6% del gasto total de 2016): en esta segunda fase se realizan talleres ocupacionales de competencias técnicas específicas de perfiles profesionales con demanda de empleo. Durante 2016 se realizaron talleres de: operario de almacén y manejo de carretillas, auxiliar de tienda textil, camareros, etc. Terminaron su formación ocupacional 226 jóvenes durante 2016.

- Seguimientos, evaluaciones, itinerarios: (34,2% del gasto total de 2016): el itinerario formativo se ve completado por el seguimiento y acompañamiento por parte de los técnicos de empleo, buscando en todo momento la inserción laboral del joven. Se realiza un seguimiento temporal durante los tres primeros meses, intentando solventar problemas o dificultades que puedan aparecer en el periodo inicial.

- Prácticas no laborales: (13,7% del gasto total de 2016): se firman convenios de colaboración con empresas para que los jóvenes realicen prácticas laborales. Durante el año 2016 se firmaron convenios con Climetal, Lunch & Dinner, Repsol, Mllana Gaming, Telepizza, C&A, Carrefour, Noname y Lizarrán. 169 jóvenes concluyeron sus prácticas no laborales en 2016.

- Otros programas: (21,4% del gasto total de 2016): en el año 2016 se llevó a cabo el Proyecto Itereduca donde los jóvenes aprenden técnicas de estudio y refuerzo educativo. También el programa e-learning para el fortalecimiento de la formación online de los jóvenes en competencias esenciales para el empleo como matemáticas e inglés.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Mesa de Empleo de Leganés
- Red Joven y Empleo
- Juntos por el Empleo

- Códigos Éticos: Valores propios de la organización

- Premios, Certificaciones, etc:

- Empresa Auditora:

Deloitte, S.L. (2014, 2015 y 2016)

- Dirección: Avda. Rey Juan Carlos I 84, 1º pta. 5 28915 Leganés (Madrid)
- Teléfono: 91 690 78 53
- Dirección web: www.fundacioniter.org
- E-Mail: fundacion.iter@fundacioniter.org
- Número de Registro: 454
- Registro: Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia

- Nif:

G84690999

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 12 de los Estatutos de Fundación Ite establece: "el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación" y según el artículo 14 "estará constituido por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros". En 2016 y a fecha de elaboración de este informe el Patronato estaba compuesto por seis miembros con voz y voto y una secretaria no patrona.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 6

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Javier María del Barrio Yesa - Presidente
- Fernando del Barrio Yesa - Vicepresidente Primero
- Osvaldo Méndez Torti - Vicepresidente Segundo
- Francisco Javier Campo García - Vocal
- Pablo Juantegui Azpilicueta - Vocal
- Carlos Vidal Amador de Ior Ríos - Vocal
- María Luisa del Barrio Yesa - Secretaria no patrona

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

- **Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio:** 4

- **Asistencia media:** 87,5%

Artículo 22 de Estatutos: "el Patronato se reunirá como mínimo dos veces al año, y, además cuantas veces lo convoque el Presidente o cuando lo solicite, al menos, una tercera parte de sus miembros."

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros

del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Fundación Iter es público. Los miembros del Patronato son principalmente profesionales retirados del área de consultoría (ex-consultores de Accenture) y ejecutivos de empresas. Dos miembros del Patronato son hermanos y a su vez hermanos de la secretaria no patrona.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo de la organización ni de otras entidades vinculadas con influencia significativa.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4 (Artículo 15 de Estatutos)

Desde el año 2013, se ha incorporado una nueva persona en el órgano de gobierno de la Fundación. De los 6 patronos, 3 forman parte del Patronato desde la constitución de la Fundación en 2006.

G Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La organización cuenta con una política para evitar conflictos de interés que fue aprobada en la reunión de Patronato del 27 de mayo de 2010.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

La política establece que los Patronos deberán intentar evitar las relaciones y operaciones comerciales con la Fundación y, que en caso de establecerse, deberán ser comunicadas y aprobadas por el órgano de gobierno. Además, señala que los Patronos de la organización, tendrán que comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. Finalmente, indica que los Patronos deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 5 de Estatutos:

“La Fundación tiene por objeto propiciar y fomentar la integración social de personas pertenecientes a colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social.

La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno”.

- Beneficiarios:

Durante el año 2016 ITER atendió a 523 personas.

La misión de Fundación Iter, aunque de forma amplia, identifica el campo de actividad (propiciar y fomentar la integración social) y el público al que se dirige (personas pertenecientes a colectivos en situación o grave

riesgo de exclusión social).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.
----------	---

Todas las actividades que realiza la Fundación están encaminadas a la consecución de su fin social, a través de su Programa Inserta que fomenta la integración sociolaboral de jóvenes de entre 16 y 24 años en situación o riesgo de fracaso escolar a través de actividades de formación, talleres prelaborales y acciones formativas con empresas o entidades colaboradoras.

C	El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.
----------	--

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Sí
---	-----------

A	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.
----------	---

ITER cuenta con un Plan de Actuación para el año 2017 que abarca todas las actividades que desempeña la asociación, indicando para cada una de ellas objetivos e indicadores cuantificados.

B	La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.
----------	---

El Plan de Actuación 2017 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 14 de diciembre de 2016.

C	Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.	N/A
----------	--	------------

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

D	Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.
----------	---

La entidad cuenta con unos sistemas de control y seguimiento de la actividad que fueron aprobados por el Patronato en la reunión del 27 de mayo de 2010.

El seguimiento de la actividad se realiza de forma continua a través de las reuniones de coordinación del equipo técnico de la entidad y el Presidente de la Fundación, teniendo en cuenta la evaluación de los participantes, valorando el grado de satisfacción de los jóvenes a través de cuestionarios de evaluación que rellenan obligatoriamente finalizada cada acción formativa en la que han participado, lo que nos ha ayudado a valorar posibles necesidades que puedan aparecer y que supongan implantar mejoras en nuestra metodología para responder a ellas en el futuro.

El Presidente reporta regularmente al Patronato sobre el grado de ejecución del plan de actuación anual.

A final de año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos y analizar los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades y se elabora un informe de gestión anual (memoria anual) que se somete a la auditoría.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.	N/A
----------	---	------------

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN Sí

A	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

La memoria de actividades, la página web y los boletines informativos reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Un ejemplo de mensaje que hemos encontrado en su material es: "Ayudamos a conseguir un futuro, provocando un cambio de rumbo" o "Somos personas ayudando a personas".

B	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

La comunicación con donantes y simpatizantes se desarrolla de dos formas:

- Por un lado, por parte de los miembros del patronato, especialmente por parte del presidente del mismo, en reuniones face to face con los donantes agradeciéndoles su donación e intercambiar impresiones sobre la marcha del programa Inserta.
- Por otro lado, las comunicaciones, a nivel general, son siempre online a través de redes sociales, la página web y envío de mailings por la aplicación Mailchimp (memoria de actividades, eventos, etc).

En el año 2016 ITER contó con 76 socios colaboradores, siendo 87 a fecha de elaboración de este informe.

C	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
----------	--

Fundación Iter cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada, con los datos de contacto, composición del Patronato y del equipo, así como los principales proyectos/actividades que desarrollan. Además, cuenta con perfiles en diversas redes sociales.

D	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.
----------	---

En la página web de Fundación Iter están disponibles la memoria de actividades de 2016 y las cuentas anuales de dicho ejercicio junto al correspondiente informe de auditoría.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN Sí

A	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

B	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

C	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.
----------	---

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	29.231 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	29.231 €	0 €	0 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Aportaciones de personas físicas	121.237 €	95.513 €	56.043 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	93.722 €	64.529 €	89.519 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	148 €	248 €	634 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	215.107 €	160.290 €	146.196 €
TOTAL INGRESOS	244.338 €	160.290 €	146.196 €

-Administraciones autonómicas y locales: en 2016 la Comunidad de Madrid otorgó a ITER una subvención por importe de 29.231€ para desarrollar el proyecto “Jóvenes por el empleo” destinado a jóvenes preceptores de RMI (renta mínima de inserción).

- Aportaciones de personas físicas: el aumento del año 2016 con respecto a 2015 se debe a que se contó con aportaciones por redondeo de nómina de los empleados del grupo Accenture.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas financiadoras del año 2016 fueron: la Fundación Accenture (39.292€), Climetal, S.L. (22.800€) y la Fundación Repsol (17.525€).

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D	Se respetará la privacidad de los donantes individuales.
----------	--

Los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

Además, la entidad tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos un fichero de donantes y colaboradores.

E	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.
----------	---

La organización cuenta con unos criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras que fueron aprobados en la reunión de Patronato el 27 de mayo de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Los criterios establecen principios de valoración positiva como por ejemplo que las entidades respeten los derechos humanos y a las personas con discapacidad y, por otro lado excluyentes, como son, entre otros, que estén incurso en procedimientos penales o generen exclusión social.

F	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar	N/A
----------	--	-----

formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	2016	2015	2014
- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	88,0 %	100,0 %	100,0 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	12,0 %	0,0 %	0,0 %

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

EJERCICIO	FINANCIADOR	% INGRESOS
2016	Fundación Accenture	16,1 %
2015	Stichting Benevolentia	18,3 %
2014	Fundación Accenture	20,9 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS	
- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	10,8 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	85,6 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	3,6 %

La partida de gasto de misión corresponde íntegramente a los gastos ejecutados en el proyecto de inserción laboral INSERTA, quedando distribuido entre sus diferentes fases de la siguiente manera:

- Formación Prelaboral: 7,7%
- Formación Ocupacional: 8,6%
- Seguimientos, evaluaciones, itinerarios: 34,2%
- Prácticas no laborales: 13,7%
- Otros programas: 21,4%

B La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y una de proveedores que fueron aprobadas por el Patronato en la reunión del 10 de septiembre de 2010.

La política establece que el Presidente tiene autonomía para realizar gastos hasta 2.000€ informando al departamento de administración. Para gastos entre 2.000€ y 5.000€ el Presidente necesitará la autorización de otro miembro del Patronato y deberá informar al Patronato. Para gastos superiores a 5.001€ requerirá autorización de cuatro miembros del Patronato. Además el Presidente deberá informar al área administrativa de todos los gastos a realizar. Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos y de servicio.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual y una liquidación del presupuesto que son aprobados por el Patronato. El presupuesto 2017 y la liquidación del presupuesto del año 2016, contenida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, fueron aprobados en las reuniones del 14 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017 respectivamente.

La diferencia entre los ingresos presupuestados y los realizados en 2016 se debe a que el presupuesto se realizó siguiendo el criterio de prudencia y finalmente se obtuvieron mayores ingresos provenientes de entidades jurídicas.

· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	244.338 €
· Ingresos Totales Presupuestados	150.000 €
· Desviación de Ingresos	94.338 €
· Gastos Totales Reales	185.602 €
· Gastos Totales Presupuestados	179.900 €
· Desviación de Gastos	5.702 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (220.938€) representaba un 107,6% del presupuesto de gastos para 2017 (205.400€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (9.528€) entre fondos propios (274.601€) de la organización era de 3,5% lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. La deuda era íntegramente a corto plazo con acreedores (3.709€) y Administraciones Públicas (5.819€).

LIQUIDEZ

Al finalizar 2016 la organización tenía un disponible (220.938€) que representaba 23,2 veces la deuda a corto plazo, por lo que la organización no tenía problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto por tesorería (139.216€) e inversiones financieras (81.722€).

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron 24% en 2016, 29,4% en 2015 y 29,9% en 2014.

El excedente de los últimos tres años es debido a que finalmente contaron con más aportaciones de entidades jurídicas de las que habían previsto. Por ejemplo, la aportación de la Fundación Repsol en el año 2016 (17.525€).

F Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 lter contaba con 81.722€ de inversiones financieras a corto plazo, correspondientes a un fondo de inversión en Bankinter que invierte en activos monetarios con riesgo bajo, que representaba el 28,8% de su activo.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

En los casos de fondos dirigidos, el control será exclusivamente extracontable. Se guardará copia de los documentos necesarios que permitan justificar en su momento y forma los gastos incurridos así como la aplicación de los mismos al fin para el que los fondos fueron donados.

En caso de que, por el volumen de los fondos o por la complejidad del control de su aplicación, fuera necesario, se analizará la conveniencia de diseñar una contabilidad analítica apropiada para el fin que se pretende cumplir, y siempre que la Compañía que nos lleva la administración (GJV) lo tenga contemplado en sus sistemas de contabilidad y control.

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	02/10/2017	6 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	18/01/2018	
Instancia de presentación de cuentas 2016	12/07/2017	
Certificado de depósito de cuentas 2015	28/09/2016	

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de

Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no presentan salvedades.

El artículo 21 de los Estatutos establece que el Patronato deberá aprobar el balance económico y cuentas anuales.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 fueron aprobadas en las reuniones del Patronato de los días 28 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017.

- **Empresa Auditora:** Deloitte, S.L. (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Fundación Iter promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2016 contaba con 16 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe con 18 voluntarios. Además, la Fundación Iter realiza acuerdos de voluntariado corporativo con diferentes empresas. Por ejemplo en el año 2016 realizaron voluntariado corporativo empleados de Repsol, Credit Suisse y Accenture en acciones puntuales con jóvenes (entrevistas individuales/ grupales, formación) a lo largo de la formación de los jóvenes.

B Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de la Fundación realizan tareas de captación de empresas, búsqueda de nuevos proyectos, acompañamiento de jóvenes y acciones formativas, coaching y talleres del Programa Inserta.

C La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

El itinerario y materias de formación son las siguientes:

- 20 horas de Aprendizaje de Talleres Programa Inserta
- Metodología de trabajo Fundación Iter 10h.
- Sistemas de información 6 h.
- Documentación exclusión social 6 h.
- Bases de datos de recursos formativos para documentar itinerarios de inserción. 2h
- 6h. Talleres formativos diversos y en función de que lo imparta

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización cuenta con pólizas que cubre de accidentes y responsabilidad civil a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 20

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	30.820 €	A. PATRIMONIO NETO	274.601 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	274.601 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	30.820 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	253.309 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	32.371 €	C. PASIVO CORRIENTE	9.528 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	81.722 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	139.216 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	9.528 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	284.129 €	TOTAL PASIVO	284.129 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	244.191 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-102.294 €
Otros gastos de explotación	-80.693 €
Amortización del inmovilizado	-2.138 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-346 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	58.720 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	16 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	58.736 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	58.736 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	96,6 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	96,6 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	3,5 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	3,4 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	3,5 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	26,3
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	23,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	28,8 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	28,8 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	24,0 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	107,6 %

Fundación ITER ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG

españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.